



DECRETO N° 243

CHIGUAYANTE 06 FEB 2019

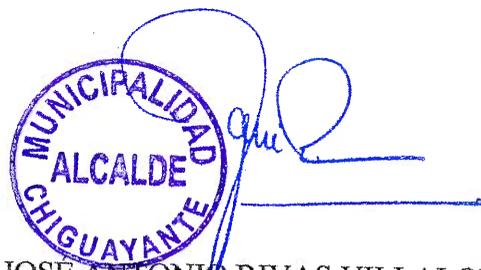
VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a COMERCIAL NOVAQUIM LTDA., RUT. N°76.891.316-1, en la dirección AVDA. OHIGGINS N° 2550, LOCAL B, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para el giro comercial de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PROD. DE ASEO INDUSTRIAL QUIMICOS, PAPELES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y BAZAR.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GUERRERO MALDONADO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/MGM/RJC/vht.  
**Distribución:**  
- Interesado  
- Secretaría Municipal  
- Dirección Jurídica (digital)  
- Dirección de Control (digital)  
- Dirección de Administración y Finanzas (digital)  
- Patentes y Rentas Municipales